

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28546** NOVELDA

Edicto

D<sup>a</sup> Cristina Mercedes Aranda Molina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia e Instrucción nº 1 de Novelda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 15/09/2016 en el procedimiento con número autos 507/2016 y N.I.G. 44751424W se ha declarado en concurso al deudor Francisco José Terrer Martínez.

Segundo.- Que el deudor mantiene sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que al deudor le han sido suspendidas su facultades de administración y disposición siendo a cargo del administrador concursal.

Cuarto.-Que ha sido nombrado administrador concursal D<sup>o</sup> José Ángel Merenciano Serrano, con domicilio para ejercicio de su cargo el sito en la calle Conrado del Campo, nº 65, entresuelo de Elche y código postal 03204 y dirección de correo electrónico joseangel@grupoadeca.es, teléfono 966655052, fax 966665773 para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Quinto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Novelda, 26 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170032883-1